

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25826** ALCEPESA, S.L.

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 40/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Juan Enrique Bueno Ramírez contra Alcepesa, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 20 de junio de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Alcepesa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1768,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de julio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110054837-1